



*Bogota D.C., 12 de Agosto de 2024.*

*La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, le ofrece una sentida y sincera disculpa a **LUIS HERNAN TORO SOSA**, por los hechos que conforme a la verdad procesal precisó el honorable Tribunal Administrativo de Antioquia en la sentencia proferida el día 13 de junio de 2024, Radicación número: 050013333035201601099 01, del medio de control Reparación Directa.*

*La Corporación judicial determinó que, en el marco del proceso penal usted no fue hallado responsable de la comisión del delito imputado y en consecuencia fue privado injustamente de su libertad. La elaboración y publicación de este memorial no solo obedece al cumplimiento de lo ordenado por la autoridad judicial, sino también, al reconocimiento sincero de la aflicción que estos hechos pudieron haber causado en su condición de afectado, y en general a cada uno de los miembros de la familia. Quiero igualmente a través de esta misiva, manifestar que estos sucesos en ninguna circunstancia obedecen a las políticas de nuestra Entidad.*